



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079 -2018-MDM

Miraflores, 22 de febrero del 2018

VISTOS:

Informe N° 010-2018-PPM/MDM de fecha 21 de febrero del 2018 emitido por el Procurador Municipal Abogado Américo Gonzales Linares.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el ex trabajador Raul Ronny Apaza Hualla ha interpuesto una demanda judicial en la vía de proceso ordinario laboral sobre declaración de relación laboral a plazo indeterminado, regido por el Decreto legislativo N° 728 en su condición de obrero municipal en el cargo de Chofer de Cisterna en la división de medio ambiente y protección de áreas verdes, por el periodo comprendido entre el 02 de enero del año 2016 al 19 de abril del año 2016, declaración de invalidez de contratos administrativos de servicios (CAS) desde el 20 de abril del año 2016 al 02 de julio del año 2017, por reconocimiento de relación laboral a plazo indeterminado, regido por el Decreto Legislativo N° 728, como obrero municipal en el cargo de Chofer de Cisterna en la Gerencia de Gestión Ambiental e inclusión en la planilla de obreros del 02 de enero del año 2016 al 02 de julio del año 2017, otorgamiento de certificado de trabajo y pago de beneficios sociales de asignación familiar, gratificaciones de fiestas patrias y navidad, vacaciones no gozadas, indemnización vacacional y vacaciones trunca, compensación por tiempo de servicio y escolaridad del periodo comprendido entre el 02 de enero del año 2016 al 02 de julio del año 2017, intereses legales, costas y costos del proceso, en contra de la Municipalidad Distrital de Miraflores, expediente judicial N° 09165 – 2017 - 0 – 0401 – JR – LA – 02.

Que, el demandante fue trabajador con contrato administrativo de servicios, renunciando y luego fue prestador de servicios no personales, no teniendo ningún vínculo laboral con la Municipalidad a la fecha.

Que, el demandante pretende que se le reconozca como trabajador obrero sujeto al Régimen de la Actividad Privada, en atención a que señala la existencia de una relación laboral de carácter indeterminado, regido por el Decreto Legislativo N°728, desde el 02 de enero del año 2016 al 02 de julio del año 2017, que se declare inválidos los contratos administrativos de servicios y que se le reconozca el pago de varios derechos económicos y sociales.

Que, la nueva Ley Procesal Laboral – Ley N° 29497 que rige el Proceso Ordinario Laboral, en su artículo 43° numeral 1, contempla que en la diligencia de Audiencia de Conciliación, se incurre en rebeldía automática, si asistiendo a la Audiencia no se contesta la demanda o el representante o apoderado no tiene poderes suficientes para conciliar dentro del proceso.

Que, de conformidad con lo expuesto y lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 el Alcalde puede designar apoderado para que asista a la conciliación judicial solicitada, por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como apoderado al Procurador Público de la Municipalidad Abogado Américo Gonzales Linares en la audiencia de conciliación judicial correspondiente al proceso judicial interpuesto por el señor Raul Ronny Apaza Hualla en contra de la Municipalidad Distrital de Miraflores, expediente Judicial N° 09165-2017-0-0401-JR-LA-02, con facultades suficientes para que asista a la misma y de ser el caso pueda conciliar judicialmente sobre los derechos de materia de la demanda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Hog. Gladis Tojama Machicao Gálvez
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE